

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

2079

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2019, del Viceconsejero de Cultura, por la que se nombra a los vocales de algunas de las comisiones de valoración para la concesión de subvenciones a la creación cultural y se da publicidad a la composición de dichas comisiones.

Vista la Orden de 6 de febrero de 2019, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones a la creación cultural, publicada en el BOPV de 15 de febrero de 2019.

Considerando que el artículo 10 de la Orden de 6 de febrero de 2019 dispone que en cada modalidad una comisión de valoración elaborará y elevará la Propuesta de Resolución correspondiente a dichas ayudas económicas y que por Resolución del Viceconsejero de Cultura se nombrará a los vocales.

En su virtud,

DISPONGO:

Primero.– Nombrar a los vocales de algunas de las comisiones de valoración que elaborarán y elevarán las propuestas de resolución de las ayudas a la creación cultural y hacer pública la composición de dichas comisiones, que será la siguiente:

A) Modalidad de ayudas a la creación de textos teatrales:

Presidenta: Aitziber Atorrasagasti Calcedo, Directora de Promoción de la Cultura.

Vocales:

– Ainara Unanue García.

– Julia Marín Arteaga.

– Borja Ruiz Osante.

Secretario: José Luis Ibarzabal Eguibar (Técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura).

E) Modalidad de ayudas a la creación de textos literarios en euskera dirigidos a la juventud:

Presidenta: Aitziber Atorrasagasti Calcedo, Directora de Promoción de la Cultura.

Vocales:

– Idoia Sobrino López.

– Xabier Etxaniz Erle.

– Jasone Osoro Igartua.

– Pako Aristi Urtuzaga.

Secretaria: Marta Merino Ortiz de Landaluce (Técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura).

viernes 3 de mayo de 2019

F) Modalidad de ayudas a la creación de cuentos y novelas cortas en euskera:

Presidenta: Aitziber Atorrasagasti Calcedo, Directora de Promoción de la Cultura.

Vocales:

- Idoia Sobrino López.
- Xabier Etxaniz Erle.
- Jasone Osoro Igartua.
- Pako Aristi Urtuzaga.

Secretaria: Marta Merino Ortiz de Landaluce (Técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura)

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de abril de 2019.

El Viceconsejero de Cultura,
JOSÉ ÁNGEL MARÍA MUÑOZ OTAEGI.